



22 ENE. 2014

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 17º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado.

Nº 0274

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_/

AUTORIZÁSE, a hacer uso de 2 (dos) días hábiles de permiso administrativo, con goce de remuneraciones al Sr. FRANCISCO CESPED MUÑOZ - Director, Centro de Salud La Higuera, categoría "B", desde el 23-01-2014 y hasta el 24-01-2014, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
  - 2.- Correlativo Depto. de Salud Nº 65/21-01
  - 3.- Carpeta Personal
  - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/AVM/7avm.